

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN MOBILIARIO CONVENIO MARCO

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN


Realizar la adquisición de mobiliario de oficina (escritorios y sillas ergonómicas) para las dependencias del Servicio Local de Educación Pública de Talagante, con el fin de proveer un entorno de trabajo adecuado que garantice la operatividad, comodidad y eficiencia de los funcionarios en el cumplimiento de sus labores.

II. PRESUPUESTO ESTIMADO:

Monto Impuestos incluidos	Cifra en Palabras
\$11.134.0000.-	Once millones ciento treinta y cuatro mil pesos. -

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO

N° Producto	Cantidad	Descripción	Imagen Referencial	Documentos requeridos	Monto Impuestos incluidos
1	51	<p>SILLA ERGONÓMICA CON RESPALDO EN MALLA Y APOYO LUMBAR RIGIDO.</p> <p>Características: Medidas: Alto total: 130 – 120 cm (aprox). Ancho total: 66 -70 cm (aprox). Profundidad total: 60 - 70 cm (aprox). Respaldo reclinable. Asiento ajustable. Apoyo brazos regulable en altura. Apoya cabeza regulable. Peso máximo</p>		Anexo N°1. Debe adjuntar especificaciones técnicas, medidas, colores e imágenes.	\$4.419.500

N° Producto	Cantidad	Descripción	Imagen Referencial	Documentos requeridos	Monto Impuestos incluidos
		<p>120 kg.</p> <p>Con despacho y armado.</p>			
2	51	<p>ESTACIONES DE TRABAJO 140 X 70 X 75 CM.</p> <p>Características, Cubierta en MDF 25 mm laminado alta presión, contra cara balance, cantos en PVC de 2 mm Estructura patas acero electro pintado 50 x 50 x 1.5 y vigas metálicas de acero laminado de 1,9 mm. Travesaños laterales e interiores de acero electro pintados para soporte de cubierta 70 x 50 x 2 mm. Pantalla de cristal templado de 6 mm empavonado o acrílico Bandeja metálica bajo cubierta en acero laminado de 1mm, con 1 modulo porta enchufes con 6 troqueles (3 por usuario). Con accesibilidad tanto por la parte inferior como por sobre cubierta. Esquinas redondeadas,</p>		<p>Anexo N°1. Debe adjuntar especificaciones técnicas, medidas, colores e imágenes.</p>	\$6.714.500

N° Producto	Cantidad	Descripción	Imagen Referencial	Documentos requeridos	Monto Impuestos incluidos
		cantos pulidos brillantes. Soportes de pantalla plástico de alta resistencia, adheridos a cubierta. Acabado con pintura electroestática y horneadas a 220º, con excelente terminación y durabilidad. Tapa pasa cable metálico importada, con sistema de cierre suave Altura de cubierta: 750mm Pata con patín de regulable en altura. Con despacho y armado.			

IV. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

La oferta que presente el proveedor deberá realizarla sólo a través del portal www.mercadopublico.cl, en el módulo de Convenio Marco dispuesto por ChileCompra.

Se considerarán admisibles y en consecuencia seleccionables las ofertas que cumplan con lo siguiente:

- Adjunta Cotización Formal con detalle de su propuesta (Anexo N°1 o cotización en el formato del proveedor, siempre y cuando contenga los datos solicitados en el ANEXO N°1 (datos del oferente, precio, plazo de entrega y garantía adicional).
- Ficha técnica del mobiliario.
- Plazo de entrega y garantía de productos.
- Datos de contacto del oferente: nombre, teléfono, correo electrónico.

V. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

Se seleccionará al proveedor que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el presente documento y que cuenta con la oferta económica más conveniente para este servicio, según los siguientes criterios de evaluación:

Ítem	Criterio	Porcentaje
1	Oferta Económica	60%
2	Plazo de entrega del mobiliario	25%
3	Tiempo de garantía extendida.	15%

1.- Oferta Económica (60%):

La oferta económica deberá entregarse de acuerdo con el Anexo N°1 en pesos chilenos, valor total con IVA incluido sin decimales, sin reajustes ni intereses de ninguna especie, considerando todos los gastos inherentes a la compra:

Oferta Económica (60%)	
Puntaje precio ofrecido (oferente X) =	precio (mínimo entre los oferentes) * 100 / Precio oferente X
Puntaje precio =	0.60 * Puntaje precio ofrecido (oferente X)

Nota 1: La evaluación del Criterio Económico será en base al PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO que el oferente informe en este Formulario, debiendo indicar el valor unitario de cada bien y el cálculo total en la casilla que corresponda.

El proveedor deberá entregar propuestas por ambas categorías.

2.- Plazo de entrega (25%):

Este criterio evalúa el número de días HÁBILES ofrecidos por el proveedor para la entrega del mobiliario, desde el envío de la orden de compra y/o notificación de despacho por correo electrónico, según el plazo ofertado en el ANEXO N°1.

El proveedor deberá realizar el suministro en dos etapas: primero, la entrega física de los productos en las dependencias institucionales y, posteriormente, el armado e instalación completa de estos.

La recepción de las especies mediante guía de despacho solo acreditará su entrega material. La recepción conforme definitiva, que habilita el pago según el Art. 79 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, se otorgará únicamente tras verificar el correcto armado, funcionamiento y retiro de excedentes de embalaje por parte del proveedor.

Plazo de Entrega	Puntaje
1-10 días hábiles	100 puntos
11-20 días hábiles	50 puntos

21-30 días hábiles	25 puntos
Más de 30 días hábiles	0
Fórmula Cálculo: Plazo de entrega = Puntaje x 0.25	

3.- Garantía extendida (15%):

Corresponde a la cantidad de meses de garantía adicionales a la garantía legal (6 meses) ofertado por los proponentes en la cotización, incluyendo reparación o reposición de componentes defectuosos, mano de obra y traslados, sin costo para el Servicio.

Garantía extendida	Puntaje
Mayor a 36 meses (3 años o más)	100 puntos
Entre 24 y 35 meses (2 años)	70 puntos
Entre 12 y 23 meses (1 año)	40 puntos
Entre 6 y 11 meses	10 puntos
Menor a 6 meses o no indica	0
Fórmula Cálculo: garantía extendida = Puntaje x 0.15	

4. Mecanismos de Resolución de empate.

El criterio de desempate estará determinado por el siguiente orden de prelación de los factores a evaluar:

- ✓ Puntaje obtenido en criterio Oferta Económica.
- ✓ Puntaje obtenido en criterio Plazo de entrega.
- ✓ Puntaje obtenido en criterio Garantía Extendida.

De persistir el empate, se adjudicará entre estos oferentes, al que haya ingresado primero la oferta al Portal Mercado Público.

VI. TRASLADO Y FLETE

El valor del traslado del mobiliario solicitado será de costo del proveedor. También será de responsabilidad del proveedor el transporte de los productos cuando existan devoluciones o productos que se encuentren en mal estado.

VII. DIRECCIÓN DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Calle Balmaceda número 1429, comuna de Talagante, "EDIFICIO ARENAS DE TALAGANTE".
Horario viernes de 09:00 a 16:00 horas.

VIII. MULTAS Y SANCIONES

En caso de incumplimiento del proveedor se aplicarán las siguientes sanciones:

1. Garantía: 20% del total del contrato por la no reparación de fallas del mobiliario original o sus reparaciones posteriores a la implementación, de acuerdo con las condiciones comerciales presentadas en la cotización.

El plazo máximo para ejecutar la reparación es de será de 10 días hábiles desde que el proveedor es notificado por el comprador.

2. Plazo de entrega: se aplicará una multa por cada día hábil de atraso respecto a la fecha de entrega ofertada en la cotización.

Se calculará como un 0,5% diario del valor total de los productos que se entreguen con atraso, sea este atraso para la totalidad de los productos o parte de ellos. Esta multa tendrá un tope de aplicación de 30 días, es decir, podrá ser por hasta el 15% del valor total de los productos que se vean afectados al retraso.

Antes de la aplicación de la sanción se notificará a “EL PROVEEDOR” mediante correo electrónico, entregándole un plazo de 5 días corridos para evacuar sus descargos por el mismo medio y dirigido a la Directora del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Talagante.

La respuesta a estos descargos por parte del SLEP Talagante se entregará en un plazo máximo de 10 días corridos. Cuando los descargos no sean aceptados se elaborará la resolución que aplica la sanción. Si los descargos son aceptados se procederá a la tramitación normal del pago correspondiente. Se considerarán como causales válidas de descargos las relacionadas con caso fortuito o fuerza mayor.

Si “EL PROVEEDOR” de los servicios/adquisición no utiliza su derecho para evacuar sus descargos, se procederá a aplicar la sanción. Sin perjuicio de lo anterior, se notificará a “EL PROVEEDOR” de la sanción aplicada a través del correo electrónico informando en la plataforma del portal www.mercadopublico.cl.

**** El plazo de entrega comenzará a regir a partir del día siguiente hábil de aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.**



IX. FACTURACIÓN Y PAGO

El proveedor seleccionado en el presente proceso de compra ágil solo podrá facturar o emitir el respectivo instrumento de cobro, cuando se haya efectuado la respectiva recepción conforme en el sistema de información www.mercadopublico.cl, por parte del SLEP Talagante, en caso contrario, la factura o documento será rechazado.

Asimismo, el proveedor deberá hacer envío del Formulario 30 (F30) de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (DT), de lo contrario factura o documento de cobro podrá ser rechazado.

El oferente seleccionado deberá al momento de emitir la factura, indicar el número completo de la orden de compra respectiva, en el campo N°801 del formulario de facturación del Servicio de Impuestos Internos (SII), y enviarla en archivo XML a la casilla facturas@sleptalagante.gob.cl en un plazo máximo de 72 horas.

En caso de que el proveedor seleccionado decida recurrir al Factoring, deberá solicitar la autorización correspondiente a las casillas de correos: giezi.silva@sleptalagante.gob.cl, debiendo esperar su respuesta para proceder.

El pago se efectuará en un plazo máximo de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión de la factura, de acuerdo con la Ley 21.131, y a la cuenta que haya indicado en su cotización y/o en el anexo de datos bancarios que se le haya solicitado.

Se sugiere a los oferentes dejar en su cotización formal los datos de datos bancarios para el respectivo pago.

Con todo lo anterior, el Servicio Local podrá desistir de emitir una orden de compra cuando:

- ✓ En la evaluación detecte que algún producto o servicio considera un sobreprecio, o este es muy distinto a los precios de mercado.
- ✓ El monto total ofertado resulte superior al presupuesto disponible.
- ✓ Considere que la(s) oferta(s) recibidas no convengan a los intereses del Servicio Local.
- ✓ No entreguen la información respecto a la disponibilidad y plazos de entrega de los productos y/o servicios.



ANEXO N°1
OFERTA ECONÓMICA

1) DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
RUT	
DOMICILIO COMERCIAL:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
RUT	

2) OFERTA ECONÓMICA

LÍNEA	TIPO DE ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNIT. NETO (\$)	SUBTOTAL NETO (\$)
1	SILLA ERGONOMICA			
2	ESTACIONES DE TRABAJO			
			Total neto (\$)	
			Impuesto (\$)	
			Total bruto (\$)	

3) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS (desde el envío de la orden de compra)	_____ días hábiles
GARANTÍA POR SOBRE LA GARANTÍA LEGAL (meses adicionales a los 6 meses de garantía legal)	_____ meses adicionales
PORCENTAJE DE DESCUENTO ADJUDICADO	_____ por ciento de descuento



(Debe indicar el porcentaje de descuento aplicado al total de la Orden de Compra adjudicado en el Convenio Marco)	
---	--

4) ANTECEDENTES DEL EJECUTIVO DEL OFERENTE

NOMBRE:	
CARGO:	
TELÉFONO:	
CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

- ✓ Los eventuales costos por entrega de los productos y/o servicios, o costos de habilitación y/o armado, deben ser asumidos por el oferente, por lo tanto, debe incluirlos en su propuesta económica.

[FIRMA]
[NOMBRE]

[PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL]

Fecha _____ de _____ de 2026